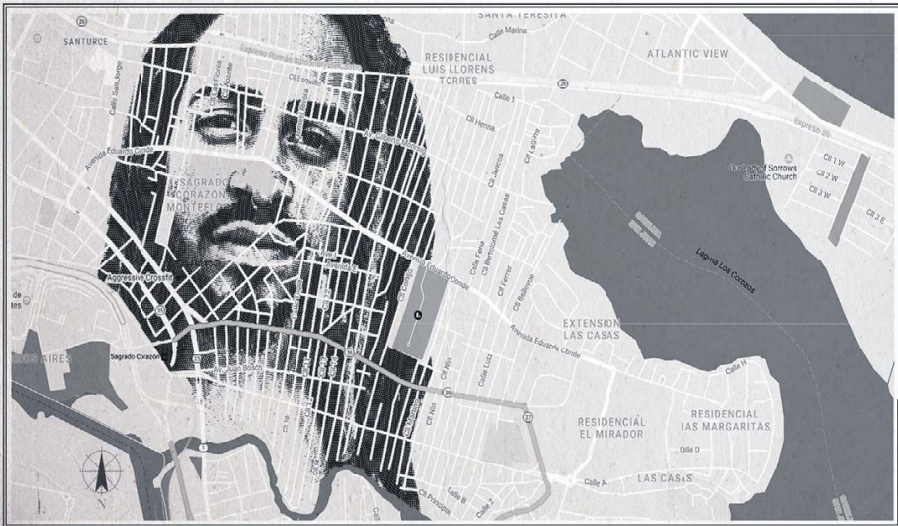




Conoce a Cheo tu vecino de la calle.

Cheo llegó a **La Fondita de Jesús**, lo que él llama ‘su hogar en Santurce’, por casualidad y necesidad. A través de nosotros, Cheo consiguió su número de Seguro Social, libró su dependencia de sustancias controladas y ahora inspira a otros como voluntario a salir del vicio a través de talleres. Hoy, con tu aportación nos ayudas a que Cheo pueda ser autosuficiente y te conviertes en un buen vecino de **La Fondita de Jesús**.

Donar con  **ATH Móvil**
/LaFonditaDeJesús
www.lafonditadejesus.org


LA FONDITA DE JESÚS



UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE
Farm Service Agency

AVISO DE VENTA

Aviso por este medio es dado que los Estados Unidos de América, actuando a través de una agencia del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) venderá mediante Oferta Sellada con el formulario FSA-2592 la siguiente propiedad de bien inmueble descrita a continuación:

RUSTICA: Finca #16,590 – Sita en el Barrio Perchas número dos (2) de San Sebastián, marcado como parcela A en el plano de inscripción aprobado. Con una cabida superficial de diecisiete punto ocho dos nueve ocho (17.8298) cuerdas igual a setenta mil setenta y ocho punto doscientos cuarenta y cinco (70,078.245) metros cuadrados, que colinda por el NORTE, con Juan Méndez; por el SUR y OESTE, con el Río Culebrinas, separado por una faja reservada para área verde; y por el ESTE, con Pedro Irizarry y Rosario Méndez Cruz.

Número de catastro de CRIM: 158-074-686-19-000

Valor en el mercado: \$32,000

La propiedad se vende “Como esta”, “As is”

Se recibirán ofertas selladas de personas interesadas. La venta se documentará en la forma FSA-2592 “Invitation and Acceptance-Sale of Real Property by the U.S.” acompañada por un depósito del 10% de la oferta. Las ofertas se aceptarán en #600 Carr. #129 Km 21.9 Barrio Callejones, Lares, PR 00669 / (787) 897-4610 y #654 Avenida Muñoz Rivera, Suite 829, San Juan, P.R. 00918 / (787) 294-1618. Un depósito del 10% en cheque certificado o giro postal se requiere con la oferta. No habrá financiamiento disponible por parte de la Agencia para la compra de la propiedad.

Ofertas deben recibirse en o antes del 14 de abril de 2026 antes de la 1:00 PM. Las ofertas recibidas se abrirán a la 1:30 PM en #600 Carr. #129 Km 21.9 Barrio Callejones, Lares, PR.

El gobierno se reserva el derecho a cancelar la venta en cualquier momento o rechazar cualquier o todas las ofertas. Para información adicional visite la oficina en #600 Carr. #129 Km 21.9 Barrio Callejones, Lares, PR 00669 / (787) 897-4610 o #654 Avenida Muñoz Rivera, Suite 829, San Juan, P.R. 00918 / (787) 294-1618.

Esta propiedad puede que posea humedales no protegidos por una servidumbre de conservación, pero pueden estar sujetos a otras leyes ambientales.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



SOLICITUD DE RÉCORD MÉDICO

Se informa a todos los pacientes de la Clínica de Salud Conductual San Lucas de Río Piedras que pueden solicitar copia de su récord médico a través de:

Correo electrónico: solicituddecopiasrm@ssepr.org
Teléfono: (787) 844-2080, extensiones 6199 y 6185

El proceso de solicitud y manejo de los récords médicos se estará realizando a través del Departamento de Manejo de Información del Centro Médico Episcopal San Lucas.

Los solicitantes deberán cumplir con los requisitos establecidos por ley para la divulgación de información médica y presentar identificación válida al momento de realizar la solicitud.

Para información adicional, pueden comunicarse a los teléfonos antes indicados.

AVISO PÚBLICO

SOLICITUD DE PROPUESTAS PROGRAMA HOUSING OPPORTUNITIES FOR PERSONS WITH AIDS (HOPWA) 2026-2027

El Departamento de Vivienda del Municipio de San Juan, como administrador de los fondos del Programa “Housing Opportunities for Persons with AIDS” (HOPWA) que recibe el Departamento de Salud, delega fondos a organizaciones no gubernamentales para ofrecer servicios de vivienda y apoyo dirigidos a personas con diagnóstico de VIH/SIDA y sus familias, promoviendo la estabilidad residencial, la prevención de la falta de vivienda y la mejora en su calidad de vida. Estos recursos son otorgados al amparo de la Ley de Oportunidad de Vivienda para Personas con SIDA (U.S.C. 42 12901), enmendada por la Ley Pública 102-550 “AIDS Housing Opportunity Act”, según enmendada por la Ley Pública 102-389 “Housing and Community Development Act” de 1992, administrada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés).

Se invita a los municipios interesados en participar del proceso de solicitud de fondos del Programa HOPWA del Municipio de San Juan. Los municipios participantes podrán presentar propuestas para la prestación de servicios de Asistencia de Renta Basada en el Inquilino (TBRA, por sus siglas en inglés), conforme a los requisitos federales establecidos por HUD y las guías administrativas del Municipio de San Juan. Se exhorta a todos los municipios a someter sus propuestas dentro del periodo establecido. Las propuestas serán para ofrecer servicios a partir del año fiscal que comprende del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027. Los municipios que componen el Área Estadística Metropolitana Elegible (EMSA, por sus siglas en inglés) de San Juan son: Aibonito, Aguas Buenas, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Caguas, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Ceiba, Ciales, Cidra, Comerio, Corozal, Dorado, Fajardo, Florida, Guaynabo, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Loíza, Luquillo, Manatí, Maunabo, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Río Grande, San Juan, San Lorenzo, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta, Vega Baja, Yabucoa.

Las propuestas serán para ofrecer servicios a partir del año fiscal que comprende el periodo del 1 de julio 2026 al 30 de junio de 2027.

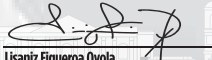
El Programa HOPWA estará ofreciendo una reunión de orientación y aclaración de dudas (a los proponentes de nuevo ingreso y existentes) el viernes, 13 de marzo de 2026, a la 1:00 p.m. en el Concierge Empresarial de San Juan, ubicado en el segundo nivel de Plaza Las Américas. Se permitirá un representante por entidad.

La Guía para la Redacción de Propuestas, el formulario de solicitud y formularios de presupuesto estarán disponibles en la página oficial de San Juan Ciudad Capital <https://sanjuan.pr/avisos-publicos/> a partir de la publicación de este aviso. Los interesados deberán someter su propuesta únicamente de forma presencial en la Oficina del Programa HOPWA ubicada en el Edificio Trilite, primer piso, #130 Ave. De Diego, Urb. La Riviera, San Juan, Puerto Rico 00921. La fecha límite para someter su propuesta es el lunes, 30 de marzo de 2026, hasta las 3:30 p.m. Luego de pasada la hora final de entrega del día estipulado, no podrá someter su propuesta.

Las propuestas serán evaluadas conforme a seis (6) criterios que totalizan 102 puntos. Estos incluyen, entre otros, la capacidad organizacional y la solidez de la estructura financiera. Además, se considerará como un elemento que fortalece la evaluación de la experiencia previa de la entidad. Los criterios de evaluación son los siguientes: 1. Carta de Presentación (3 puntos), 2. Información General del Solicitante (7 puntos), 3. Trasfondo Fiscal y Programático (30 puntos), 4. Descripción del Proyecto o Actividad (30 puntos), 5. Presupuesto Propuesto (30 puntos), 6. Fondos Adicionales (2 puntos).

El Municipio de San Juan cumple con todas las leyes federales, estatales y locales que prohíben la discriminación, incluyendo los requisitos de igualdad de oportunidad en la vivienda establecidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). No se discrimina por raza, color, religión, sexo, origen nacional, estado civil, edad, discapacidad, situación familiar ni por cualquier otra categoría protegida por ley. El Municipio de San Juan mantiene un compromiso firme con la equidad, el acceso justo, el trato digno y el cumplimiento estricto de las políticas de no discriminación y acción afirmativa de HUD. Para presentar una querrela o solicitar información adicional sobre nuestros procedimientos de igualdad de oportunidades, puede comunicarse al (787) 480-5500 o mediante correo electrónico wnieves01@sanjuan.pr.

En San Juan, Puerto Rico,


Lisaniz Figueroa Oyola
Directora
Departamento de Vivienda



SAN JUAN
CIUDAD CAPITAL